



[Inundaciones en Jerez: 600 damnificados esperan una respuesta del Gobierno](#)

AEC

31/01/2026

Inundaciones en Jerez: 600 damnificados esperan una respuesta del Gobierno

Una masa de aire polar y los efectos de la tormenta Kristin han dejado un rastro de destrucción en el sur de la península, con especial virulencia en Andalucía. En Jerez de la Frontera (Cádiz), la crecida del río Guadalete ha desplazado a unas 600 personas, que lo han perdido todo y ahora se enfrentan a una devastadora incertidumbre mientras el nivel del agua, aunque ha descendido levemente, mantiene la zona en alerta roja.

Silencio administrativo ante la tragedia

Frente a este drama humano, la respuesta del Gobierno central ha sido, hasta el momento, un silencio preocupante. Mientras los servicios de emergencia locales y autonómicos trabajan a contrarreloj, no se ha producido ningún anuncio contundente por parte del Ejecutivo de Pedro Sánchez sobre la declaración de la zona como gravemente afectada por una emergencia de protección civil, un paso legal indispensable para movilizar ayudas extraordinarias.

Apunte Jurídico: La declaración de «zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil» está regulada en la Ley 17/2015, del Sistema Nacional de Protección Civil. Su activación no es automática y requiere una valoración de daños por parte de la Administración General del Estado. Esta declaración es el paso previo para que el Gobierno pueda aprobar un Real Decreto-ley de ayudas, que incluyen desde exenciones fiscales y ayudas directas a particulares hasta la financiación de la reparación de infraestructuras. La competencia para iniciar el procedimiento recae en el Consejo de Ministros.

Prioridades políticas frente a la emergencia ciudadana



Resulta llamativo que, mientras cientos de familias ven sus vidas destrozadas por el temporal, la agenda política del presidente del Gobierno parezca centrarse en debates que, si bien pueden tener su relevancia, no responden a la urgencia del momento. La gestión de una crisis de esta magnitud exige una dedicación exclusiva y una comunicación clara, dos elementos que han brillado por su ausencia en las últimas horas. El presidente Sánchez afirmó recientemente que «este Gobierno no dejará a nadie atrás», una declaración que contrasta amargamente con la realidad que viven los damnificados de Jerez, quienes esperan hechos y no palabras.

Apunte Jurídico: La gestión de emergencias en España es un sistema de competencias compartidas. Mientras la primera respuesta corresponde a los municipios y las comunidades autónomas, la Administración General del Estado tiene la obligación de prestar apoyo y, fundamentalmente, de movilizar los recursos económicos extraordinarios para la recuperación. Un retraso en la intervención estatal puede suponer una vulneración del principio de solidaridad interterritorial, consagrado en la Constitución.

Los afectados por la crecida del Guadalete no necesitan promesas vacías, sino soluciones concretas y urgentes. La eficacia de un gobierno no se mide por sus discursos, sino por su capacidad de respuesta ante la adversidad. La pregunta que queda en el aire es si el Ejecutivo estará a la altura de las circunstancias o si, una vez más, la burocracia y las prioridades políticas se impondrán sobre las necesidades reales de los ciudadanos.